



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

518/06

Salta, 21 DIC 2006
Expediente N° 12.038/06

VISTO:

La nota presentada por la Señora Graciela OSINAGA de LUNA, a través de la cual solicita continuar la subrogancia dispuesta por la Resolución N° D-292/06 en la Categoría 09 a/c del Departamento de Compras; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° D-292/06 de esta Facultad, se prorroga el reemplazo transitorio de Jefe de Departamento de Compras, Categoría 09, a la Señora Juana Graciela OSINAGA de LUNA, Agente Categoría 08 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.006 o hasta nueva disposición;

Que a fin de asegurar el normal desarrollo del Departamento de Compras, es necesario prorrogar las funciones transitorias de la Señora OSINAGA de LUNA;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar el reemplazo transitorio de Jefe del Departamento Compras, Categoría 09, a la Señora Juana Graciela OSINAGA de LUNA, DNI N° 14.176.992, Agente Categoría 08 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.007 o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Prorrogar la asignación por Jefatura a la Señora Juana Graciela OSINAGA, Agente Categoría 08, a cargo del Departamento Compras – Categoría 09, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.007 o hasta nueva disposición.

ARTICULO 3°: Encuadrar la presente Resolución en el marco del Artículo 71 del Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente – Decreto 366/06.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Económica y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud